

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/367/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de agosto del 2019.

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00680519**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/359/2019**, de fecha veintisiete de agosto del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información **00680519** al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas

Al respecto, se adjunta el oficio **UT/366/2019**, de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.





Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 27 de agosto del 2019

OFICIO: UT/359/2019.

NÚMERO INTERNO: si-196-2019.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00680419.

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, les solicito de manera respetuosa tengan a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta el día 17 de septiembre del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

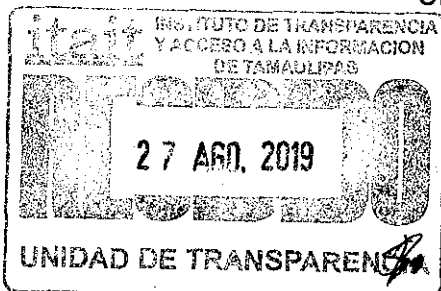
Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



c.c.p.-Archivo

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/366/2019.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 30 de agosto de 2019.

**C. SOLICITANTE.
PRESENTE:**

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud con folio **00680519**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que versa como a continuación se transcribe:

"Contestaciones de la Unidad de Transparencia a las Solicitudes de Información Pública del Primer Trimestre 2019. La información se requiere en archivo electrónico". (Sic)

Por cuanto hace a la Solicitudes de Información del Primer trimestre del 2019, se le informa que la podrá encontrar la información, en cual contiene cada una de las solicitudes contestadas por la Unidad de Transparencia, misma que se encuentra la siguiente liga electrónica, en la cual al transcribir en algún navegador se descargara la información solicitada:

www.itait.org.mx/00680519.zip

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


**LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**